

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

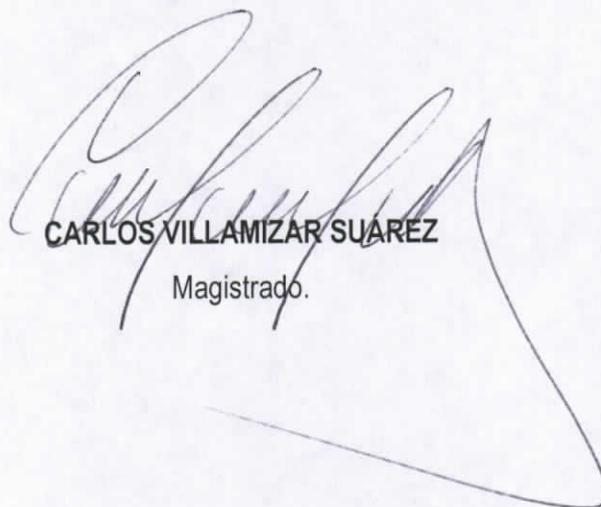
Riohacha, veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL - LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE:	JULIO REYES PALACIO CELEDON
DEMANDADO:	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION – UGPP, PORVENIR Y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION No:	44001-31-05-002-2016-00059-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede⁴, SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 9 de noviembre de 2016 proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado.

⁴ Ver folio 2 Cuaderno de Segunda Instancia